



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 ABR 2014

Res. H. N° 0311-14

Expte. N° 4.904/13

VISTO:

La Nota N° 0269/14 mediante la cual la Prof. CONSTANZA RUIZ DANEGGER solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado *Doctorado en Humanidades con orientación en Ciencias de la Educación* de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Nota N° 3001/13 la Prof. RUIZ DANEGGER había tramitado oportunamente la ayuda económica, justificando su pedido en la necesidad de cubrir gastos de aranceles correspondientes a los años del 2009 al 2013, por un importe de \$300 cada año;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación y Secretaría Administrativa avalan el pedido de la profesora solicitante, quien adjunta Res. H.N° 1335-13 mediante la cual se aprueba el tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de su Tesis Doctoral;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar a la solicitante, mediante Despacho N° 156/13, la suma de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1500,00) para cubrir gastos de aranceles del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 18/03/14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Constanza RUIZ DANEGGER, DNI N° 20.380.986, Profesora Adjunta Semidedicación de la Escuela de Ciencias de la Educación, la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1500,00) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes del cursado de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2014 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA EORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa